

Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851-1930*

Artículo recibido: 28-08-2016 | Artículo modificado: 20-11-2016 | Artículo aceptado: 12-01-2017

Rigoberto Banguero Velasco

Licenciado en Ciencias Sociales (Universidad Santiago de Cali, Colombia), Magíster en Educación Popular y Doctor en Humanidades (Universidad del Valle, Colombia). Se ha desempeñado como rector de instituciones estatales de educación básica y media y docente de la Universidad Santiago de Cali. Integrante del grupo de investigación Cununo (Universidad del Valle). Entre sus publicaciones están: "Historias comparadas", en *Memorias para la memoria II, Santander de Quilichao*, edit. Lizardo Carvajal (Cali: Poemia Editorial, 2016, 83-100); Ponencia "Los maestros como constructores de la memoria hegemónica del pueblo del Ajusco México y Santander de Quilichao, Cauca, Colombia en la lucha por el reconocimiento de las tierras en el siglo XX y XXI", Segundo Coloquio de Movimientos Sociales en la Historia de México, 24 al 28 de noviembre de 2014; Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Dirección de Estudios Históricos y Ponencia "Visibilización de saberes en el contexto afrocultural de Santander de Quilichao, Cauca (Colombia) realizado en el plantel San Lorenzo Tezonco". Universidad Autónoma de México, Noviembre de 2013; entre otras producciones.

Correo electrónico: rigob22@gmail.com

Diana Marcela Mendoza

Licenciada en Historia de la Universidad del Valle (Colombia) y maestrante en Antropología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Flacso (Ecuador). Investigadora académica invitada del Observatorio de Conflictos Ambientales Urbanos-OCAU (Universidad del Valle) y docente de las áreas de Ciencias Sociales, Economía Política y Cátedra de Paz del Colegio Comfandi El Prado. Entre sus publicaciones están: "Comunidad Ancestral 'La Playa Renaciente': permanencia de una identidad desde el siglo XIX", en coord. Patricia Medina, *Maestros que hacen historia/ Tejedores de sentidos. entre voces, silencios y memorias ¿cómo hacer cosas con oralidad-es?-1*, (México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas- CONACYT, 2013), 245-255; y "Las fuentes orales: una herramienta para la construcción conceptual de las representaciones culturales femeninas en procesos de asentamiento y consolidación urbanos" (en co-autoría) *Historia y Espacio*, 39 (2012).

Correo electrónico: dianamarcela.mendoza@gmail.com

Referencia para citar este artículo: Banguero Velasco, Rigoberto y Diana Marcela Mendoza. "Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851-1930". *Historia y Espacio*, vol.13, nº 48 (2017): 217-244.

* **Artículo Tipo 2:** de investigación científica según clasificación de Colciencias. El presente artículo muestra los resultados de la investigación de la tesis doctoral de Rigoberto Banguero Velasco, "Territorialidad en los reales de minas. 1851-1930" (Tesis Doctorado en Humanidades, Universidad del Valle, 2016).

Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851-1930

Resumen Este artículo se propone evidenciar las condiciones históricas, sociales, políticas y simbólicas propias de los libres entre 1851 y 1930 en las espacialidades de Dominguillo, Quinamayó, Santa María, San Antonio, Arrobleda y Gelima localizadas en el norte del Cauca (Colombia). Condiciones que les permitieron a estas poblaciones reinventar el espacio social como un proceso de re-existencia, de apropiación social y territorial que venían construyendo desde el siglo XVI-II. Muestra, a partir de los hallazgos que resultaron de la implementación de una metodología genealógica, las condiciones socio-históricas que redefinieron a los poblados afros del norte del Cauca, entre 1851-1930 y que permitieron la reinención de la espacialidad como un proceso de re-existencia, de apropiación social, y territorial.

Presenta una reconstrucción de la memoria histórica del negro libre cuyos resultados se evidencian en la conformación de una historicidad del libre epistémico (libre esclavizado, libre afrodiaspórico, libre propietario y no propietario y libre campesino), que compitió la espacialidad con el propietario de las minas y de la hacienda; y en lo cual un hallazgo novedoso fue la estrategia de localización que muestra cómo los negros libres redistribuyeron entre sus congéneres la propiedad territorial para poder re-existir y no desaparecer como cultura y pervivir como movimiento social.

Palabras clave: espacialidad, reales de minas, negro libre, libre epistémico.

Territoriality in the royal mines in the north of the Cauca, 1851-1930

Abstract The historiographical and investigative pretension of the present study aims at evidencing the historical, social, political and symbolic conditions, typical of the free afro populations ones between 1851-1930 in the spaces of Dominguillo, Quinamayó, Santa María, San Antonio, Arrobleda and Gelima located in the north of the Cauca; and which allowed these populations to reinvent social places as a process of re-existence, social and territorial appropriation that they had been building since the eighteenth century. A way of making non-linear history, which breaks the schemas of knowledge and power and inserts us in a critique of discursivity by showing the forms of production of knowledge of the free afro populations to more reliably detail the phenomena of territorial occupation and of the socio-cultural development of the various social groups (free blacks peoples), of these spatialities in a specific historical context.

In this sense, it is of interest to make known, based on the findings that resulted from the implementation of a genealogical methodology, socio-historical conditions, which redefined the Afro settlements in north of the Cauca, between 1851-1930 and allowed the reinvention of spatiality as a process of re-existence, of social, and territorial appropriation. In this way, it is possible to present a reconstruction of the historical memory of the frees blacks peoples whose results are evidenced in the construction of a historicity of free epistemic thought (free enslaved, free of

the african diaspora, free owner and not owner and free peasant), which competed spatiality with the owner of the royals mines and the colonial farmers and another novel finding was the location strategy in which it is shown how the free blacks peoples redistributed the territorial property among their fellows to be able to re-exist and not disappear as a culture and survive as a social movement.

Key words: Spatialities, royal mines, free epistemic thought, frees blacks peop

Territorialidade nos reais de minas no norte do Cauca, 1851-1930

219

Resumo A pretensão historiográfica e de investigação deste estudo tem como objetivo mostrar as condições históricas, sociais, políticas e simbólicas, próprias dos livres entre 1851-1930 nas espacialidades de Domingullo, Quinamayo, Santa Maria, San Antonio, Arrobleda e Gelima, localizadas no norte do Cauca; e eles permitiram que essas populações reinventaram o espaço social como um processo de re-existência, a apropriação social e territorial que vindam construindo do século XVIII. Uma maneira de fazer história não-linear, que rompe os esquemas de saber-poder e nós inserido em uma crítica do discursividades destacando as formas de produção de conhecimento próprio dos livres para pormenorizar de maneira mais confiável fenômenos de ocupação territorial e o desenvolvimento sócio-cultural de vários grupos sociais (negros livres) dessas espacialidades em um contexto histórico específico.

A este respeito, é de interesse mostrar, a partir das conclusões resultantes da aplicação de uma metodologia genealógica, as condições sócio-históricas, que redefiniu as populações afro do norte de Cauca, entre 1851-1930 e permitiu que o reinvenção da espacialidade como um processo de re-existência, a apropriação social e territorial. Assim, é possível apresentar uma reconstrução da memória histórica do negro livre cujos resultados são evidentes na construção de uma historicidade do livre epistêmico (escravo livre, livre afrodiásporico, camponeses proprietárias e não-proprietárias e livre camponeses), que competiu as espacialidades com os proprietários das minas e das fazendas e outra descoberta foi a estratégia de localização em que mostra como os negros livres redistribuído entre os seus pares propriedades da terra para re-existir e não desaparecer como uma cultura e sobreviver como um movimento social.

Palavras-chave: espacialidade, reais das minas, negro livre, livre epistêmico

Rigoberto Banguero y Diana Marcela Mendoza

Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851 - 1930

220

Introducción

El presente trabajo evidencia los avances en materia investigativa, sobre la genealogía de los poblados negros, diferentes a la historiografía escrita por académicos quilichagueños como Charria¹ y Sandoval², entre otros, quienes siempre han resaltado la historia monumental que se construyó desde de los apellidos de notables pertenecientes a las elites españolas y criollas que se consideran imperativamente como fundadoras de Quilichao y de otras ciudades en el norte del Cauca, desconociendo la historia de las sociedades negras/ indígenas que se han constituido a través de procesos de re-existencia.

Ahora bien, la historicidad y la escrituralidad³ fueron los procesos narrativos que se emplearon para dar muestra del registro de los fenómenos, hechos y actividades cotidianas de los esclavizados, en la construcción de una

¹ Ernesto Charria, *Santander de Quilichao, fundación, Colonia, Independencia y República. 1543-1943* (Santander de Quilichao, Colombia: s. e., 1943).

² Neftalí Sandoval, *Quilichao: su historia, su geografía y biografías de sus hombres representativos* (Santander de Quilichao, Cauca, Colombia: inédito, 1963).

³ Con respecto al concepto de escrituralidad, las palabras al narrar la historia se vuelven acciones, trasmutaciones y movimientos. Son sonidos que ritualizan los sentidos de lo que se dice, lo que se piensa y lo que se hace: Para concebir la historia de negritudes hay que concebir, por tanto, no sólo el enraizamiento del conocimiento en sus comunidades y la interacción conocimiento/ colectivo, sino la producción de una realidad sociocultural. Las palabras, diríamos como herramienta, como medio de la oralidad y para la oralidad, permiten comprender al universo, al mundo, su mundo y su historia. Las palabras, por tanto, ayudan a configurar la geometría de la compleja oralidad de negritudes, de una realidad social, histórica, y espiritual de quienes la expresan. Véase, Rigoberto Banguero,

apuesta histórica, partiendo del análisis de la creatividad que desarrollaron las sociedades de negros libres⁴ para lograr su autodeterminación. Estos son elementos fundantes que nos han permitido, a través de una contrastación de fuentes (archivos, entrevistas biográficas y cartografía social), comprender el proceso de reinención del espacio social que les permitió a las sociedades de negros libres existir como cultura.

Si bien el proceso de reinención puso en juego sus facultades psíquicas, su creatividad les permitió reinventar la espacialidad del propietario de los reales de minas y haciendas desde los siglos XVIII-XIX; dinámicas sociopolíticas que producían libertad, es decir, competían la espacialidad con los propietarios en cuanto a la producción de oro, tabaco, aguardiente y también agrícola y pecuaria, cuyos productos intercambiaban, a veces clandestinamente, en las redes de mercados establecidos con poblados localizados en Quilichao, Padilla, Puerto Tejada, Jamundí, Buenos Aires y Suárez.

Estos poblados se encontraban fuera de la planeación del Estado colonial y estaban articulados a las prácticas culturales y a la cosmovisión propia, contrariando las políticas de ordenamiento espacial legal. Estas políticas definían que la arquitectura de los pueblos tendría que modelarse de acuerdo a la configuración de la ciudad española: una iglesia doctrinera, una plaza para el mercado en el centro, estipendios para el tabaco y el aguardiente, y alrededor reales de minas para la extracción de oro.

La producción agrícola fue de utilidad para el abastecimiento de la hacienda, es allí donde se presentaron situaciones de la tenencia de la tierra ligada a la producción económica aurífera. A partir de la mitad del siglo XIX, se impusieron los sistemas de colonato, aparcería y terrazgo, incluso más allá de 1930-1940, dando comienzo al despojo sistemático de las propiedades territoriales de los negros libres por la clase latifundista en el norte el Cauca para la instalación de los ingenios con el fin de emplazar monocultivos de caña de azúcar.

“Territorialidad en los reales de minas.1851-1930” (Tesis Doctorado en Humanidades, Universidad del Valle, 2016), 148.

⁴ El negro libre es una significación relacionada a un proyecto de sociabilidad fundamentado en un sistema de conocimientos de libertad desde la diáspora africana. Por esta razón, en el presente trabajo no se aborda al sujeto como esclavizado ni como afrodescendiente. Autores como Almario (2014) y Romero (1995, 2012), han realizado bastos aportes en este aspecto.

Esta investigación planteó una diferencia en cuanto al tema de los procesos libertarios: la primera hipótesis establece que el proceso libertario se venía construyendo desde el siglo XVIII, cuando la sociedad de negros libres reinventó la espacialidad del propietario de las minas y las haciendas. La segunda hipótesis se presenta en la coyuntura histórica y política de 1851 con la abolición de la esclavitud decretada por el liberalismo como filosofía económica del *laissez faire*⁵. se analiza que esta libertad decretada colocó obstáculos socio-económicos y políticos al proceso de la que se venía construyendo desde el siglo XVIII, en virtud de la autonomía que había logrado la sociedad de negros libres referente a los imperativos de la corona española y de las elites criollas, con respecto al uso del espacio social y la creación de sus poblados de acuerdo a sus usos y costumbres ancestrales.

En este orden de ideas surge la cuestión de ¿cómo se dieron las condiciones socio-históricas que redefinieron los libres, entre 1851-1930, y permitieron la reinención de la espacialidad como un proceso de re-existencia, de apropiación social, y territorial en los asentamientos de Domingullo, Quinamayó, San Antonio, Santa María, Mazamorrero, La Arrobleda y Gelima? Este interrogante fue el que direccionó el proceso de investigación para indagar por la sociedad de negros libres en las mencionadas espacialidades donde se llevaron a cabo largas luchas históricas contra los propietarios de los reales de minas y haciendas, a través de procesos de reinención con la convicción de construir un proyecto de sociabilidad (territorialidad, sistema de parentesco, liturgia y funebria como marcadores en la construcción propia de identidad) que les permitiera existir como cultura⁶.

⁵ Para una ampliación del tema, véase: Mario Diego Romero, *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano, siglos XVI al XVIII* (Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle, 1995); Mario Diego Romero, *Territorialidad y familia en el sur del valle geográfico del río Cauca* (Cali, Colombia: en proceso de publicación, 2012); Oscar Almario, *La configuración moderna del valle del Cauca, Colombia 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura*. (Cali-Colombia: Cegan Editores, 2013).

⁶ Para ofrecer una respuesta coherente con el tema de la reinención de la espacialidad, fue necesario consultar el Archivo Nacional del Ecuador (Quito), el Central del Cauca (Popayán), el General de la Nación (Bogotá) y otros archivos locales como los de la Notaría Primera, Archivo de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao y la cartografía disponible en el Instituto Agustín Codazzi.

Los reales de minas

En el marco de la historiografía, el real de minas aparece como el resultado de una invención de la corona española en América Latina para generar actividades económicas a través de la extracción de oro. Haciéndose necesaria, en primer lugar, mano de obra indígena, la cual no resistió la pesada carga por ser de una contextura corporal específica y no apta para estas labores, lo que implicó a las elites españolas, y posteriormente a las elites criollas, solicitar la traída de negros de África esclavizados y puestos al servicio como mano de obra a los propietarios de los reales de minas y haciendas.

Un real de minas soportaba una estructura básica para la extracción de oro. Con esta premisa Almario define:

La mina se puede definir como un complejo socio-productivo en el que, aparte de la prioritaria producción minera, se realizaban también otras actividades asociadas o complementarias, aunque no siempre necesariamente en el mismo espacio en el que se asentaba la mina, en lugares como platanares (cuya labor se entregaba por lo general al cuidado de esclavos lisiados) y playas (terrenos que permitían cultivos como los de la caña de azúcar y la producción de aguardientes)⁷.

Prosigue Almario, citando a Colmenares:

El real de minas era el poblamiento, muchas veces provisorio de una cuadrilla en las inmediaciones de la explotación minera. La inestabilidad de estos asentamientos estaba forzada por la apertura de nuevos cortes y la búsqueda de depósitos de mayores rendimientos⁸.

Para el presente estudio, el real de minas es la locación que da comienzo al poblamiento en este territorio del norte del Cauca. El mapa 1 muestra los poblados negros actualmente que otrora fueron haciendas y reales de minas y en esas espacialidades se concretaron dinámicas libertarias, a través de la re-

⁷ Oscar Almario, "De los eventos aislados a la trama social", en *Las fuentes, sujetos e interacciones en la etnogénesis negra del Pacífico sur colombiano durante el siglo XVIII*, editado por Oscar Almario. (Medellín, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2014) 159 – 222.

⁸ *Ibid.*, 18.

lación entre la cuadrilla y los esclavizados que paulatinamente fueron dando forma a una microsociedad.

Según Colmenares, retomado por Almario, “el real de minas se componía primordialmente de casas para los esclavos y, en ocasiones, de una capilla y una edificación para la fragua”⁹. Se interpreta que los esclavizados en algunos reales de minas, como en el de Nuestra Señora del Río San Juan, vivían en chozas separadas y en condiciones paupérrimas. En comparación:

224

Los esclavos de la mina de la compañía de Jesús estaban mejor alojados. En Jelima, treinta familias se distribuían en 24 ranchos, unos pocos de los cuales eran nuevos, tenían cocina aparte y valían de 20 a 30 patacones. La mayoría, sin embargo, se avaluó por menos de 10 patacones. La construcción para la fragua y un troje para guardar maíz aparecen inventariadas al mismo tiempo, con precios muy semejantes a los de la casa de los esclavos (4 y 25 patacones,) lo que hace pensar que debía tratarse del mismo tipo de construcción. En las cuentas del real Sesego figuran algunas partidas pagadas a un negro libre y a los indios por levantar tambos para los esclavos¹⁰.

El propósito de estos dos conceptos es mostrar como los reales de minas eran valiosos de acuerdo a la calidad y cantidad de los entables (pilas, acequias y cortes), así mismo la calidad del precio se medía por el rendimiento que producían los veneros. Estas definiciones aplican para referirse a los reales de minas del Cauca: Domingullo, San Antonio, Quinamayó, Gelima, Cerrogordo, Agua Blanca, La Bética, Santa María; en los cuales existían grandes yacimientos de oro, que generaron disputas por los entables entre la familia Arboleda y las hermanas de la orden Carmelitas Descalzas y la Compañía de Jesús.

La espacialidad de Quilichao

En Santander de Quilichao, localidad ubicada en el norte del Cauca, se establecieron algunos reales de minas que pertenecieron al distrito parroquial de Quilichao durante el periodo colonial. Se encontraban alrededor de la subcuenca del río Quinamayó y la quebrada Aguablanca; su comienzo data de febrero de 1628; ya existían otros reales de minas en sus alrededores porque el gobernador de la provincia y ciudad de Popayán Jerónimo de Berrio y

⁹ *Ibíd.*, 119.

¹⁰ *Ibíd.*

Mendoza prohibía entrar a dichos reales, hacer trueques y vender aguardiente en los mismos a petición de Diego Ignacio de Aguinaza, Diego Velasco y Noguera, Francisco de Arboleda y de otros propietarios de minas que tenían posesiones en Caloto y posteriormente se fueron asentando en el llano de Quilichao¹¹.

Quilichao no tuvo fundación, se estima que fue en 1543 la construcción del primer asiento de nombre Quilichao. Sin embargo, no se conoce fundación, hipotéticamente se le atribuye a Diego Francisco y Bernardino Sandoval y don Pedro de Moriones; al respecto autores de la historiografía genealogista de los propietarios como Charria¹² y Sandoval¹³ coinciden en esta apreciación. De esta manera, Charria, al relatar los orígenes de Quilichao, aduce que hacia 1689

ya existían los reales de las minas en tierras aledañas a Quilichao, y es con base en tales laboreos mineros como se inicia o determina la Tercera Época, que en nuestra clasificación hemos dado a los orígenes de Quilichao, de la que surge definitivamente como núcleo de población movable en los diferentes asientos mineros de Quinamayó, Santa María, San Bernabé, Cerro Gordo, etc.¹⁴

Quilichao, según este autor, se empezó a poblar en el año de 1746 con unas ocho o diez casas separadas unas de otras, ocupadas por descendientes de los Sandoval¹⁵, que fueron dueños de esas tierras:

Don Francisco José Arboleda vecino de Popayán y dueño de una de las minas de Quinamayó, en jurisdicción de la ciudad de Caloto, dice en memorial del mismo año de 1803, que Quilichao empezó a poblarse a principios del siglo XVIII en el terreno que estaba indiviso. De las seis minas que se laboraban en aquella región, una era propiedad del señor Arboleda, otra de un hermano y otra de una hermana del mismo señor¹⁶.

¹¹ Charria, "Santander de Quilichao 1543-1943",

¹² *Ibíd.*

¹³ Sandoval, "Quilichao: su historia".

¹⁴ Charria, "Santander de Quilichao 1543-1943", 65.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*, 184.

De acuerdo con Charria, el asiento de San Antonio de Quilichao hacia el año de 1755 recibió el título de Villa, otorgado por el virrey Solís. eEsta merced produjo enfrentamientos de los pobladores de Quilichao con los propietarios del real de minas de Santa María, que proponían que se les respetaran los derechos de parroquia.

226

La tensión se presentó porque los pobladores blancos esgrimieron el argumento de que la capilla de Santa María era solo de negros y se privarían de las funciones eclesiásticas más importantes (Corpus Christi, Semana Santa, Navidad). Este conflicto de los vecinos de Quilichao evidencia que existía un proceso de poblamiento en los reales de minas de San Vicente y Santa María, que los habitaban esclavizados con los propietarios de minas y que pasaban de 885 habitantes.

Como Quilichao se encontraba en el centro de los reales de minas, era muy cercana la relación poblacional con estas zonas mineras. El oidor Prieto y Dávila realizó un censo en septiembre de 1791 que arrojó una población de 831 vecinos con el 12% de negros esclavizados¹⁷. Y el padrón de población de 1791¹⁸ muestra que la situación demográfica de los libres era así: 107 negros libres esclavizados, 27 mulatos esclavizados, y 130 mulatos que tenían una relativa libertad, entre hombres, mujeres e infantes, y que se desempeñaban como: costureras, talabarteros, jornaleros, sastres, hilanderos, carpinteros, punteros, zapateros, peones, pulperos, y otros estaban clasificados como libres, tratantes y mercaderes, esto significa que los negros libres esclavizados se encontraban desarrollando actividades exclusivas de minería en los reales de minas.

Dominguillo como ejemplo de reinención de espacialidad

Se destaca la importancia de las minas de Dominguillo que hizo parte de dos capellanías fundadas por doña Francisca Núñez de Rojas, hija del capitán Antonio Núñez de Rojas y doña Bárbara Español y Llanos. Estas minas correspondían tanto al real de minas del mismo nombre como a tierras que hacían parte de la jurisdicción de Dominguillo y en las que se establecieron otras minas. En los expedientes consultados aparecen cronológicamente las

¹⁷ *Ibíd.*, 154.

¹⁸ Archivo General de la Nación, (AGN), "Poblaciones del Cauca", tomo 2.º, Folios 709r, a 720r.

siguientes personas vinculadas tanto al real de minas como a tierras de la jurisdicción.

Tabla 1. Relación cronológica de propietarios de minas en Dominguillo.

Año	Lugar	Propietario
1701	Minas de Dominguillo	Doña Francisca Núñez de Rojas, fundadora de las minas a través de la doble capellanía.
1739	Minas de Dominguillo	Ignacio Prieto de la Concha nieto de Francisca Núñez.
1753	Minas de Dominguillo	Sánchez Prieto de la Concha, hijo de Mariana Prieto (hermana de Ignacio Prieto) y bisnieto de Francisca Núñez.
1753	Con posesión de minas y tierras circunscritas a la jurisdicción de Dominguillo	Josefa Fernández del Castillo
1773	Con posesión de minas y tierras circunscritas a la jurisdicción de Dominguillo	Miguel de Valencia
1802	Minas de Dominguillo	Don Francisco del Campo Salazar
1804	Minas de Dominguillo	Don Francisco del Campo y Larrahondo
1816	Hacienda de Dominguillo	Mariano Valdez

227

Fuente: Elaboración propia con base en expedientes del Archivo Central del Cauca¹⁹.

Entre los conflictos más importantes de Dominguillo aparecen litigios por heredad e intromisión en tierras entre los descendientes de Francisca Núñez de Rojas; demandas por linderos en las tierras circunscritas a Dominguillo (en 1753 entre Josefa Fernández del Castillo y Nicolás de Ureta; en 1773 entre Miguel de Valencia y Manuel de Céspedes); evasión de rentas por venta

¹⁹ Inventarios varios, ACC, *Fondos Colonia e Independencia*, signatures: 12151, 1660, 2443, 2955, 11367, 11383, 11246, 7773, 8041, 8244, 4694, 11511, 4328, 2202, 1107, 5353, 6152, 6992, 11735.

de aguardiente (1753); pleitos con el monasterio de las Carmelitas Descalzas por recursos hídricos de la zona que beneficiaban las minas de Quinamayó y Dominguillo (1797 y 1804).

Así mismo, el traspaso hereditario y la partición de territorios por ventas fueron los motivos más importantes en la dificultad de establecer linderos y constituyó el inicio de una redistribución espacial que redundó en consecuencias socio-culturales como la dificultad en la legalización, las relaciones vecinales y dilemas por quién tuviera el predio más grande, conflictos que se evidencian en la actualidad y son objeto de análisis en el presente.

En lo referente al valor de los bienes de Dominguillo, como en otras espacialidades, han sido de importancia los avalúos que se realizaban para el pago de impuestos, por ejemplo, en 1815 el avalúo de bienes de la mina de Dominguillo para el pago del 1%²⁰ pertenecientes en ese momento a Manuel Larrahondo y sus hermanas María Ygnacia y Bartola, evidencia los siguientes bienes proindivisos (tablas 1 a la 4).

Tabla 2. Bienes proindivisos de la familia Larrahondo.

Bienes	Valor importe (¿Unidad?)
Setenta y tres (73) negros	Valor unitario 200, valor total 14.600
Cuarenta y cinco (45) negritos medianos	Valor unitario 100, valor total 4.500
Una arroba de fierro, más tres quintos	162
Derecho de minas	4.000
Derecho de tierras	3.000
Casa arruinada	200
Tres yeguas	78
Cinco arrobas reguladas en fragua	62
Bienes varios	159

Valor total: 26.762 (¿Unidad?)

²⁰ Archivo Central del Cauca, (ACC), Sig. 556, Ind., 1815.

Tabla 3. Bienes de Manuel Larrahondo

Bienes	Valor importe
Veintiún (21) esclavos	Valor unitario 200, valor total 4.200
Once (11) medianos	Valor unitario 100, valor total 1.100
Otros bienes	40

229

Valor suma de las dos partidas: 32.102

Tabla 4. Bienes de Ygnacia

Bienes	Valor importe
Doce (12) negros	Valor unitario 200, valor total 2.400
Cinco (5) medianos	Valor unitario 100, valor total 500
Otros bienes	30

Valor suma de las tres partidas 35.032²¹

Estos avalúos de las tablas 1 a la 4 permiten observar no solo la relación de los bienes, los derechos de tierras y sus valores, también es posible deducir que, entre mayor cantidad de libres esclavizados que poseía un hacendado-minero, mayor era su riqueza; influía tanto el valor de cada uno, como su potencial para la adquisición de más riquezas a través de los servicios y trabajos que desarrollaban.

En 1816 el listado de avalúos del uno por ciento que han consignado o deben los propietarios en Quilichao, Santa María, Caldon, Aguablanca y Gélima mencionan que el valor que se debe en el partido de Caldon por la Hacienda de Dominguillo de Mariano Valdez es de 168 pesos sobre el valor total de 11.249 pesos. En Aguablanca también se mencionan propiedades de Dominguillo como la mina de Dominguillo de los Larrahondo por valor de 349,2 pesos sobre el valor total de 35.032 pesos²²

²¹ "Avalúo e inventarios de los bienes proindivisos de la familia Larrahondo" (1815), ACC, *Fondo Independencia*, signatura 556.

²² "Avalúo de la hacienda de Dominguillo" (1816), ACC, *Fondo Independencia*, signatura 464.

En el expediente sobre la contribución de bienes de vecinos de Popayán y Cali en el cantón de Caloto para asignación de contribución directa²³ en 1822, en el folio 20 declara Mariano del Campo Larrahondo y a nombre de sus hermanos Manuel, Bartola y María Ignacia de la mina de Dominguillo deducción de la décima por ciento avaluada por cuatro mil pesos, pero por estar improductiva en tres mil.

La posesión regulada en docientos pesos, porque amenaza ruina...200 (...). Por ciento ochenta negros, que hoy no producen nada por la generación; sino únicamente por el trabajo de una cuarta parte de ellos, reparando los niños, biejos, y enfermos; por consiguiente dicha renta o trabajo es la que debe computarse solamente. En esta virtud la mina de Dominguillo, por los atrasos que son bien notorios, apenas han producido en estos años, como a tres libras en cada uno. Sobre dicha mina cargan beynte y quatro mil pesos de censos, cuios reditos no se pagan ha tiempo por dichas causas. [Declara herramientas, fraguas, yeguas y otros bienes por valor total de 22336,3 agosto 6 de 1822]²⁴.

Larrahondo alega que es injusto el cobro de estos impuestos por el estado del trabajo y tierras para aquella época. Menciona que el alcalde partidiario le hizo la observación que si no puede pagar el porcentaje de la contribución directa que fue de 118 pesos, que

saque el expresado partidiario un negro, y lo remate en el mejor postor. Ablando con la debida benia, parece que aun vivimos bajo el antiguo sistema de arbitrariedad, y despotismo. Pero gracias a Dios que no es asi, y que todo ciudadano tiene libertad de reclamar contra las exepciones injustas en si mismas, y en el modo de percibir las. La actual desgraciadamente tiene estos dos caracteres. Es injusta en sí misma, pues para exigir ciento diez y ocho pesos por la décima de las rentas de Dominguillo, era preciso que estas subieren a mil ciento ochenta pesos.

²³ El impuesto de Contribución Directa a personas y sus bienes se estableció en Colombia hacia el año de 1820 y fue vigente hasta 1826. El cobro de este impuesto tuvo como finalidad el recaudo de un porcentaje de los bienes de propietarios para sufragar gastos de la naciente República

²⁴ "Inventario y avalúo de los bienes de la familia Larrahondo para el cobro del impuesto de contribución directa (1822-1823), ACC, Fondo Independencia, signatura 1331, f.20v.

La cuadrilla no es otra cosa que una cuadrilla de peones, que nada fructifican hoy por la generación, sino por el trabajo de los braxos utiles. Ya se ha hecho ber a usted que en el estado que se hallan estas labores, apenas producen como de dos a tres libras de oro cada año. Una debe consumirse quando menos en estipendios, partidos, herramientas, enfermos y quedan dos únicamente de que corresponden quarenta pesos en rigor por dicha contribución. Las tierras están baldías, y yo no conozco otro ramo que pueda producir. En el modo también es injusta la contribución pues en tanto tiempo no se me ha hecho saber cosa alguna sobre (f.21r) la materia. Asi no habido culpa en la demora. Yo a nombre de mis patrones deseo eficazmente contribuir al mantenimiento de la Republica; sería bien indecoroso que se sacase a pregones un hombre como que fuere un asno, y imponiendo mala fe en los propietarios. [Pide se tenga en consideración un arreglo por menor precio y más adelante dice:] para omitir el procedimiento de la execusion que previene el articulo beynte y ocho, en que no se prohíbe la venta de los esclavos, como se hace la de los demás bienes en semejante caso²⁵.

En los folios 23 y 24 aparecen los pregones donde se expone que la esclava Nicolasa y su hijo Lino José serán rematados en ciento sesenta y cuarenta pesos respectivamente para realizar el pago correspondiente a la contribución directa en la fecha de junio 22 de 1823. De esta manera se evidencia la manera en que se dispone y prescinde de los libres como bienes con los que se pueden sufragar deudas; al respecto Navarrete argumenta:

El remate de los esclavos podía realizarse de una manera individual y colectiva, esta última, especialmente cuando se trataba de una mujer con hijos pequeños. Se prefería respetar la unidad familiar por la necesidad de la madre en la crianza de los hijos. Varios esclavos de un mismo dueño eran rematados paralelamente aunque no colectivamente, es decir, cada uno por separado. El remate se iniciaba con el anuncio del pregonero, por las calles principales de la ciudad, en Cartagena por las que circundaban la plaza mayor y en Santa Fe del Nuevo Reino en la calle real, de que ponían en venta tales esclavos²⁶.

²⁵ ACC, Fondo Independencia, signatura 1331, f.21v

²⁶ María Cristina Navarrete, *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII* (Cali, Colombia: Universidad del Valle, Programa Editorial, 2005), 215.

Esta es una forma legal que permitió, en el marco del comercio de esclavizados, que se consideraran como bienes, artículos de comercio y, en el fondo del asunto, lo más degradable es que se les asignó el estatus de mercancía, propiedad que se podía regatear como bienes raíces mediante escritura pública, mediante actas judiciales y ante testigos; prosigue Navarrete:

232

Los esclavos además de ser objeto de remate podían ser traspasados de la persona beneficiaria del remate a un nuevo dueño a solicitud de este. Para ello se hacía una escritura de traslado de almoneda. En 1619, los jueces hicieron almoneda pública de los esclavos Vicenta, de color negro con sus tres hijos varones mulatos llamados Perucho, Salvador y Domingo, entre seis años y año y medio, pertenecientes al obispo don Juan Pérez de Mendoza, difunto, en cuatrocientos patacones de oro de ocho reales, recayendo en manos del capitán Rodrigo Albarracín, vecino de Cali. Debido a que el capitán Diego de Castilla vecino de Cali, le manifestó que estaba interesado en ellos, en la mejor vía y forma que de derecho había lugar, le otorgo traspaso de la esclava negra con sus tres hijos de la misma manera en que fueron rematados. Los esclavos le fueron entregados y el dinero depositado en la real caja de la ciudad²⁷.

La tesis de Betty Ruth Angola Burbano y Aura María Borrero Escobar²⁸, denominada *Los negros y el acceso a la propiedad de la tierra: el caso de Santa Bárbara de Dominguillo*, estudia en su dimensión histórica el real de minas de Dominguillo basándose en documentos del Archivo Central del Cauca y de la Notaría Única de Santander de Quilichao (NSQ), y establece cómo los esclavizados desde el periodo de la Colonia hasta la Independencia se convirtieron en propietarios de la mina, incluida la cuadrilla, luego de fuertes presiones con los propietarios ausentistas, proceso que se consolidó en el año de 1857 cuando un grupo de negros libres compró al propietario Miguel Rebolledo unos terrenos pertenecientes al antiguo real de minas de Dominguillo (NSQ, Libro 1857 Doc. N° 51 Folio 63-64), y posteriormente en el año de 1864 compraron al mismo propietario los derechos y tierras de las minas Santa Bárbara de Dominguillo.

²⁷ *Ibíd.*, 215.

²⁸ Betty Angola y Aura Borrero, "Los negros y el acceso a la propiedad de la tierra: el caso de Santa Bárbara de Dominguillo. 1851-1930" (Tesis Pregrado en Licenciatura en Ciencias Sociales, Universidad del Valle, 2000).

El presbítero Mariano del Campo Larrahondo fue un propietario del real de minas y ejerció una notable influencia en ese territorio. Perteneció a una de las familias de terratenientes, como lo Mosquera, Arboleda y Larrahondo, que difícilmente intercambiaban bienes raíces con personas distintas a la familia, sin embargo, la compraventa fue otra forma de acceso a la tierra practicada por los nuevos libres. La tradición oral aún recuerda al presbítero como el “amo Mariano” otros le llaman “el reproductor” según cuentan muchos de los libres, aún conservan su apellido e incluso existe una vereda que se denomina Santa Ana donde la mayoría llevan el apellido Larrahondo.

Este hecho narrado es importante para este trabajo de investigación porque ofrece pistas que van respondiendo a la hipótesis principal, en el sentido de cómo se reinventa la espacialidad al interior y al exterior de los reales de minas. En el marco de la episteme del libre, su génesis comienza con negros libres en el real de minas de Dominguillo que venían realizando una fuerte presión a los propietarios de esas minas que se traducía en siembras de cultivos de pancoger, cría de animales en gran escala, que salían a vender a otros mercados como puerto Tejada, Cali, Santander de Quilichao.

Posterior a 1851 comienzan una lucha por la tenencia de la tierra, puesto que al quedar libres se habían quedado sin tierra. Ese escenario permitió que los libres encontraran en la figura de la compraventa una forma eficaz y segura de acceder a un terreno. Que fue posible gracias a años de ahorro y a la práctica del mazamorreo, a la venta de su fuerza de trabajo²⁹, y que se concretó en la venta de un globo de terreno en el año de 1857 al terrateniente Miguel Rebolledo, en las cláusulas de la escritura no incluía la mina de oro; solo la casa de habitación de los libres, tierras alejadas para el cultivo y tierras comunales como la capilla y el cementerio. Hacia el año de 1871, el propietario finalmente revocó la cláusula que no permitía a los negros libres ser propietarios de la mina de Dominguillo.

Ahora bien, los libres tenían un sentido comunitario, tanto que en la actualidad aún se les denominan “comuneros de Dominguillo” por el arraigo que denotaban frente a la tierra y la capacidad organizativa, con una visión de la propiedad comunal que definió los derechos de cada uno de los socios y se establecieron algunas condiciones que debían cumplir para garantizar la armonía dentro de la comunidad. Angola y Borrero exploraron algunas normas:

²⁹ *Ibid.*, 48.

- a. Cada uno podía conservar cortes, aguas y servidumbre establecidos a su favor, pero no podía ocupar ni tierras ni aguas de las que usaran los condueños, sin convenios de los comuneros.
- b. Ninguno podía enajenar sus derechos sino en el caso de que alguno o algunos comuneros no quisieran comprar.
- c. Cada comunero debía contribuir con lo necesario para la reparación de las obras comunes, según su proporción.
- d. Igualmente debían trabajar y dividir los frutos de los trabajos que se emprendieran por compañía de algunos o todos los condueños.
- e. El administrador era nombrado por voto directo de los condueños, por un periodo de un año para el recaudo de los productos de arrendamiento y otros a aprovechamientos³⁰.

Este tipo de organización comunitaria les permitió competir en condiciones equitativas con los blancos y mestizos no dentro del modelo capitalista de acumulación por acumulación, sino dentro del sueño de la consolidación de un proyecto territorial que les permitiera re-existir y permanecer como cultura.

Ser libres antes y después de la coyuntura histórica abolicionista de 1850 implicó una lucha contra dueños del real de minas por el acceso a la tierra y convertirse en propietarios, lo que se concretó en la ocupación de terrenos baldíos que posteriormente se titularon a su favor a través de un proceso de negociación con los propietarios de los reales de minas. Los títulos de propiedad de los libres, que poseen sus familias, son copia del original otorgado a los primeros compradores, es decir, que estos terrenos han pasado de generación en generación por herencia o por compraventa, transacciones llevadas de manera informal sin que se haya llevado a cabo sucesión ni deslinde del terreno de manera oficial y actualizada. En síntesis, es una propiedad comunal beneficiaria de un grupo social.

El terraje fue una forma de opresión que sujetó al trabajador a la hacienda, lo chantajeaba, lo conminaba, pero el trabajador lo enfrentó y lo fracturó al ofrecer compra de su tierra en donde laboraba en condición de terrazguero. Sin embargo, esto generó una transformación que propició en los negros el deseo de ser propietarios y, a través de estrategias como la compraventa, el ahorro, el trabajo asalariado y las donaciones otorgadas por los amos, lograron su propósito que marca un hito en la historia regional: ser propietarios de los reales de minas.

³⁰ Ibid., 62-63.

Según Angola y Borrero, el real de minas de Dominguillo en su desarrollo histórico tuvo varios propietarios, el primero de ellos fue don Pedro de Valencia, luego don Francisco Campo Larrahondo y, posteriormente, en el año de 1864 fue propiedad de un grupo de libertos que pertenecían al antiguo real de minas mediante negociación realizada con don Miguel Rebolledo, de familia aristocrática y último propietario del real de minas de Dominguillo, y quien le vendió a un grupo de libres que adquirió la libertad con la abolición de 1851 y que demandó la venta de esas tierras que anteriormente habían ocupado como esclavizados. Lo que les permitió, gracias a la solidaridad como grupo, fundar una empresa asociativa como resultado de su lucha por la libertad, por ser libres y adquirir una nueva forma de vida. Genealógicamente una nueva forma de vida es el tránsito de ser esclavizados en el real de minas de Dominguillo a ser propietarios de las mismas tierras que ocuparon en esa condición. Como grupo social desarrollaron su proyecto libertario que se consolidó en la territorialidad, fueron productores de oro porque obtuvieron, además de los terrenos, el acceso a las minas de oro. Pero lo más importante fue que se consolidaron como modelo de familia endogámica a lo largo del siglo XIX.

Hacia el siglo XIX, en los documentos de archivo se puede notar que el real de minas de Dominguillo estaba en decadencia y con varios procesos por administraciones regulares. Se observa el caso de la solicitud de José Antonio Arroyo y Andrés Díaz del Castillo para que se nombre un administrador en la mina de Dominguillo en Caloto en 1834. Se menciona el deterioro y los acreedores que tiene la mina y que se terminaría de arruinar si no se nombraba prontamente un administrador³¹.

Varias espacialidades del norte del Cauca sufrieron este mismo proceso, y una de las razones era los excesivos impuestos que se debían cancelar con motivo de las guerras independentistas y lo que se debía sufragar por posesiones a la naciente república. Un ejemplo de ello es el caso de una solicitud presentada al alcalde municipal de una condonación de impuestos por donación de 2.000 pesos hecha por el señor Manuel del Campo Larrahondo al hospital³²,

³¹ "Solicitud para nombrar prontamente un administrador en la mina de Dominguillo" (1833-1834), ACC, *Fondo República*, signaturas 2971, 4187.

³² "Condonación de impuestos de la hacienda Urubamba por donación al hospital" (1829), ACC, *Fondo República*, signatura 4186.

con base en esta solicitud se realiza el avalúo de su hacienda llamada Urubamba³³.

Otro caso es el compilador de apuntes y providencias dictadas por el Tribunal del Distrito Judicial del Cauca en negocios civiles en 1839 y que “en nombre de la República” se hacen cobros de réditos desde 1810 a 1829 al ospital de Popayán para su respectivo pago³⁴.

236

Retomando el caso de Dominguito, existen actualmente alrededor de 1.000 predios, según el instrumento de registro numérico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, documento que muestra las matrículas inmobiliarias y la carta catastral de los predios que están registrados en dicha oficina y otros que se encuentran en falsa tradición.

Los predios se caracterizan por tener características de acuerdo a la posesión, y suelen ser lotes de terreno, haciendas, potreros, casas-lote, terrenos baldíos y a la par se describen las distintas situaciones legales de la tradición tales como sucesiones, embargos, adjudicaciones por resolución que realizó el Incora, sentencias para dirimir los conflictos entre los propietarios por la “falsa tradición”, o sea que la falta de todo título, especialmente en materia inmobiliaria, es una circunstancia jurídica poco común, que por obvias razones no permite presumir la buena fe; sin embargo, en una falsa tradición, como se ha mencionado, se cuenta con un título proferido por alguien que obtuvo el bien sin un justo título, por lo que del tercero que adquirió el bien se puede presumir su buena fe.

De este modo, se quiere recalcar que los negros libres hicieron redistribuciones entre su familia como una estrategia de localización que les permitiera permanecer como cultura y que se mantuviera la propiedad en la tradición de la familia, por eso es recurrente observar nombres y apellidos africanos en estas propiedades: Mina, Angola, Banguero, Balanta, Mera, Asprilla, Díaz, Zapata, Carabalí. En ese sentido, la espacialidad no está en una partición jurídica porque esta es la estrategia de “regarse” y para vender un predio tiene que existir consenso de todos los integrantes de la familia.

José Leandro Ulabbarri Mina es un propietario negro que luchó contra otros propietarios por la prescripción de la propiedad, posesión de esta en

³³ Este tipo de documentos corresponden a rendiciones de cuentas donde se declara a través de censos el valor de bienes, donaciones y ventas de utensilios, terrenos o cuadrillas para justificar el valor que se debe deducir de impuestos.

³⁴ “Compilador de apuntes y providencias dictadas por el Tribunal del Distrito Judicial del Cauca en negocios civiles de 1839” (1839), ACC, *Fondo República*, signatura 3051.

forma ininterrumpida durante más de veinte años. De acuerdo a los testimonios de los libres Marcial Ciriaco Zapata Paz, Manuel Antonio Mina Mina, y Polonio Balanta, posteriormente se confirma la sentencia por parte del tribunal que expidió el Juzgado del Circuito Civil de Santander de Quilichao proferida el 22 de enero de 1980 que le causa hipoteca por el Banco Cafetero al predio de 20 hectáreas denominado La Esmeralda, lote de terreno con casa de habitación con cultivos de café, pastos naturales, árboles frutales y quien se hace propietario finalmente es Harold Banguero Lozano.

237

Impacto y aportes de las sociedades de negros libres en la región nortecaucana

El logro máximo de las comunidades negras en la región estudiada y en el país fue el reconocimiento en la Constitución Política de Colombia de 1991, con respecto a la diversidad étnica y racial. Lo que produjo un impacto socioeconómico y político en la sociedad civil colombiana, desconocedora de las luchas del negro libre por la adscripción territorial que venía ejerciendo desde el siglo XVIII; la lucha por la libertad no solo traducida en el proceso de esclavización, sino en la consolidación como movimiento social en el territorio nacional, producto de las acciones colectivas permanentes para conseguir respuestas positivas por parte del Estado.

Sin embargo, el reconocimiento de los derechos civiles y políticos y de los derechos al territorio ha generado un impacto negativo por parte de grupos mayoritarios propietarios de las grandes multinacionales de la minería, la apropiación de los territorios por grupos paramilitares y de la guerrilla que impiden la movilidad de la población afrodescendiente; impulsaron la desterritorialización que fractura la identidad social y cultural propiciando la migración hacia la ciudad.

Las demandas por territorio han incrementado las acciones colectivas de los afrodescendientes en su objetivo de afianzarse en el territorio en el norte del Cauca; así mismo, la producción de vida y la demanda por la tierra han permitido continuar con la lucha de un campesinado negro que considera la tierra como un medio de producción para la reproducción de la familia que se ha visto entorpecida por el monocultivo de la caña de azúcar.

La comunidad negra de las espacialidades determinadas se ha constituido en una organización social y política denominada Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) que ha venido creando conciencia en la población negra con consignas referidas a la identidad, territorios

ancestrales, dentro de lo cual emerge un concepto moderno de territorio definido como la condición para el desarrollo de la vida, la deseabilidad propia y el afianzamiento de la cultura y la producción de libertad en condiciones equitativas. Ello constituye la base de un sistema de conocimiento afro, el cual sin el territorio no puede existir en condiciones dignas. Al respecto el mayor James Aguilar narra:

238

Bueno, al respecto ese concepto de territorio sabemos nosotros que hay una concepción científica y una coloquial lo que podríamos decir que es la tradición oral a eso le podríamos llamar la historia social, esa historia de esas vivencias tomando en cuenta esos referentes historias de vivencias el territorio para mi concepto está constituido por unos elementos como son las prácticas productivas, las prácticas culturales, las prácticas religiosas ya, las [...] situadas organizaciones políticas en el contexto del norte del Cauca lo podríamos enmarcar en diferentes contextos que contribuyeron a la conformación y cimentación de espacios que podríamos llamar espacios productivos y también espacios sociales que dieron origen al establecimiento de comunidades, comunidades de organización, en ese orden de ideas analizaría el primer espacio que sería el espacio tomando como referente ese proceso de consolidación de esa llamada libertad³⁵.

En otras palabras, en estas espacialidades se desarrollan acciones colectivas de los negros libres que articulan sus prácticas ancestrales como la mano cambiada, los rituales, la representación simbólica, los ombligos, es decir, su génesis que parte de una historia compartida con otras culturas en el territorio. Es su lucha contra el propietario de la tierra, por ello buscan, como comunidades de interpretación orientadas por los consejos comunitarios, la titulación colectiva en los territorios afrodescendientes para impulsar proyectos de minería propia, casos San Antonio y Gelima, cultivos agroecológicos, impulso a los trapiches paneleros, la producción empresarial de ladrillo y teja.

La cultura está contenida de un acervo cultural que recrea la identidad, desde luego conectada al territorio, el cual es fuente de vida porque frente a la política colonial del consumo, una política de re-existencia son la gastronomía, los tejidos, los ritmos y bailes ancestrales que paulatinamente a través

³⁵ James Aguilar en conversación con el autor, Santander de Quilichao- Cauca, 08 de julio de 2015.

de la formación de una conciencia y capacidad de negociar han ido creando empresas productivas como lo manifiesta el mayor James Aguilar.

Al constituirse la población afro en comunidad de interpretación después de tantos eventos de exclusión, ignominia, alteridad, factores de la colonialidad, su re-existencia ha contribuido a la construcción social y política de procesos de autoconciencia, autodeterminación y autodefinition que apuntan a la humanización como marcos propios de pensar y actuar dentro de luchas que necesariamente son sociales, culturales y políticas.

Ahora bien, la dimensión cultural del territorio adquiere sentido político en la medida en que pretende legitimar su apropiación por parte de un grupo. Esta postura, que podría interpretarse a primera vista como de corte "culturalista" o "diferencialista", se debe matizar. Como lo evidencian trabajos recientes, existe un fuerte dinamismo y una gran capacidad de cambio, es decir, de renegociación permanente de estas relaciones identidad-territorio, en el seno de las propias sociedades locales involucradas.

Se ha explicitado una configuración sociogeográfica y cultural de las espacialidades; nos adentramos en las dinámicas sociopolíticas del negro libre que viene desarrollando desde el siglo XVIII, produciendo espacio, una manera de afincarse en una territorialidad que le permita desarrollar su proyecto de sociabilidad. El proceso de redistribución de la propiedad territorial propia se plantea desde el periodo republicano porque hace uso del conocimiento de la juridicidad y, en ese proceso libertario, es importante cualquier intersticio que se presente y que coadyuve a su beneficio como es la producción de libertad aunque algunas veces debilite su proyecto social basado en la libertad.

La interpretación que se plantea es que en el periodo independentista existen condiciones históricas, sociales y políticas por parte de los negros libres que estuvieron redefiniendo desde el siglo XVIII, lo cual propició una feroz persecución del Estado por favorecer los intereses económicos de los propietarios esclavistas, por ejemplo, la ley de vientres que posterga la libertad constitucional de los negros libres esclavizados y, en el año de 1851, la abolición de la esclavitud decretada con resistencia del sector esclavista.

La importancia de los cambios en su afectación del nivel cultural de los libres, posteriores a la abolición, se refleja en el tránsito de ser esclavizado a participar en la estructura económica como aparcerero, agregado, en concierto, terrazguero, que le permiten cierta movilidad por el territorio a pesar de la presión del propietario por mantenerlo como mano de obra. También resuelve con flexibilidad lo simbólico como es desarrollar su liturgia de descen-

dencia africana como las prácticas ancestrales contenidas de significaciones religiosas, artísticas, de gastronomía, articuladas al territorio para consolidar su sistema de parentela y permanecer como cultura.

Conclusiones

240

Los resultados del proceso de investigación muestran hallazgos sustanciales que permitirán, en un futuro no lejano, la concepción de una mirada diferencial con relación a las ciencias sociales que siempre han estado atravesadas por una ontología, una epistemología, una historia y una filosofía eurocéntricas desde la marcación instituida por categorías de lo lejano, lo geocultural y la geopolítica como emblemas del poder-saber de la academia y disciplinas científicas que con su proceder han invisibilizado por completo a las comunidades de negros libres de estas espacialidades, propiciando la desmemorización, dándole énfasis al presente sin tener en cuenta la genealogía de estos pueblos condenados al ostracismo.

Por esta razón, este estudio aporta al conocimiento universal y, desde la perspectiva de la etnohistoria, a la reconstrucción de la historicidad del negro libre, explorando diferentes formas de conocimiento, historización y conceptualización; unas maneras diferentes de observar el actuar del negro libre en el espacio social frente a condiciones adversas que impuso el propietario de los reales de minas y la hacienda como un círculo dinámico de producción económica dentro del modelo hacendatario; este anclaje se comprende en la medida de que historizar es aceptar que el pasado es construido, que las cosas no son dadas, sino hechas y con un sentido.

En estos términos, dicha reconstrucción se planteó desde la hipótesis de investigación referente a que en la comunidad de los reales de minas y de la hacienda, los libres lograron reinventar la espacialidad entre 1851 y 1930, como procesos de re-existencia, de apropiación territorial, de apropiación social y simbólica que venían construyendo desde su proceso libertario desde el siglo XVIII. De esta manera, 1851 marca una coyuntura histórica y política que obstaculizó de cualquier manera el despliegue del negro libre en el territorio donde desarrollaba su proyecto de sociabilidad que consistía en a adscripción territorial, en un sistema de parentesco, de familia y en una liturgia con fuertes representaciones simbólicas y rituales de influencia africana mimetizadas en el simbolismo católico que desarrolló en los monteoscuros.

En 1851 comienza la emergencia de un campesinado negro que paulatinamente va ocupando tierras a través de relaciones laborales con los propie-

tarios ex-esclavistas que se resistían a perder la mano de obra esclavizada a través de prácticas como el concierto agrario, el terrazgo y el colonato; formas de la tenencia de la tierra que el negro libre aprovechó posteriormente para ir acrecentando su autonomía territorial y que le posibilitaron competir con el hacendado en la economía a través de mercados legales e ilegales y construir sus formas organizativas sociales: familias, parentela y comunidad en las localidades de Domingullo, Quinamayó, San Antonio, Santa María, Mazamorreo, la Arrobleda y Gelima. Ello es lo que se denomina producción de espacio, en términos de que el libre epistémico afianzó su sistema de conocimiento en la libertad y no en el territorio, porque desde el comienzo de su diáspora hacia América se fue transformando en un sujeto denominado libre epistémico o diaspórico, sujeto a un proyecto de sociabilidad que desarrollaría posteriormente en los diferentes territorios del continente, que reinventó para configurar su territorialidad propia e imponer un sistema de parentela para permanecer como cultura.

De esta manera, una observación importante procede de las dinámicas socioculturales y de resistencia del negro libre sobre la articulación y la vinculación de sus prácticas ancestrales y religiosas al territorio, elemento de los libres para el desarrollo de un proyecto de sociabilidad (pero en la realidad son los pensaciertos que tiene el negro libre sobre este desarrollo de la espacialidad con la tradición oral que aún mantienen como sistema de conocimiento desde África).

En su historia, las comunidades negras nortecaucanas participaron de los procesos de esclavización, resistencia, liberación, construcción y reconstrucción cultural propios que, además de la diversidad de expresiones culturales a lo largo de la región, propiciaron una unidad sociocultural que marcó diferencias claras entre esta región y el resto del país; cuyas características principales se pueden abstraer según los relatos de los sujetos que evidenciaron el anhelo de construir un proyecto de vida libre.

Los negros libres debieron adaptarse a las dificultades de sobrevivencia en los bosques y en ese proceso inició el desarrollo de conocimientos y domesticación del entorno que incorporó a las dinámicas de poblamiento y reproducción social, en las formas de ocupación y movilidad de la población. Se destacan, entre otras expresiones culturales, la estructura familiar extensa y las formas organizativas tradicionales asociadas a los sistemas productivos que comparten la ubicación espacial a lo largo de los ríos a través de los ecosistemas según los oficios.

La apropiación del territorio está relacionada con la matrilinealidad en la conformación familiar; fue alrededor de las mujeres, en su papel de madres y abuelas, como concretaron y desarrollaron el sentido de pertenencia. En esta perspectiva, las mujeres hicieron uso del territorio asumiendo tareas de mantenimiento de las tradiciones festivas (patronales y sociales), agrícolas, de producción artesanal y de identificación y domesticación de plantas para usos medicinales y alimentarios; estos elementos constituyeron garantía de seguridad alimentaria y afianzamiento cultural.

La comprensión del término territorio desde la cosmovisión de estas comunidades negras señala la complejidad en que se tejieron las relaciones entre prácticas tradicionales de vida y sus formas de organización, que al presente se pueden identificar ligadas al proyecto étnico local y nacional, en pugna por la defensa de un territorio que trasciende los recursos naturales que busca valorar y mantener los elementos propios de la tradición histórica y cultural.

El territorio significa también la legitimación de un derecho considerado ancestral, relacionado con la propiedad familiar de las parcelas, de las minas, de las aguas, de la avi-fauna, de los espacios de uso, más allá de los intereses externos sobre lo que se considera una riqueza física y que no reconoce la riqueza cultural y social allí presente. El significado de territorialidad para cada una de las comunidades estudiadas se basa en lo sagrado, porque desde su visión no es mercancía, no se valoriza económicamente; el territorio da los valores culturales, sagrado es por ser el espacio de habitación de sus antepasados, refugio y libertad de descendientes de esclavizados; cabe decir que para las poblaciones negras de estas localidades es inevitable la interrelación pasado-presente imposible de atomizar, de desfigurar o de fragmentar; el pasado está presente en las comunidades, indica esto entonces que el pasado no es para los comunitarios algo que sucedió, es la construcción del presente.

Es en la urdimbre de las relaciones de poder y saber en donde se constituye la situacionalidad de la re-presentación del pasado; a su vez, este incide totalmente en la creación del presente con relación al futuro, pues las comunidades dejan entrever que el futuro está condicionado al imaginario social del presente, el tiempo-espacio de avance.

De esta manera, lograron construir estrategias para mantener los saberes salvaguardados, los saberes en movimiento como forma de representar en las generaciones la coexistencia de afianzamientos, desplazamientos y emergencias en un lapso cronológico largo y difícil, pero que estructuraría una soberanía.

En este estudio se determina la solidez de aproximadamente cinco generaciones entre 1850 y 1930 que se formaron a través de un aprendizaje sensorial-mediado, de enseñanza práctica-demostrativa, reconocimiento en el hacer más que en el decir, y la disposición de las familias de fomentar una educación en valores culturales, pues no importa el grado de instrucción escolar recibido; hasta hoy dichas comunidades siguen aprendiendo y enseñando de la misma forma como aprendieron sus antecesores.

El territorio y el lugar, entendidos como texto, se recrean como espacios de producción de saberes, que le permitieron al libre epistémico entender su manera de comprender el mundo, conexo al respeto del valor de sus conocimientos. Ello implicó, en el ejercicio investigativo, construir una historicidad del libre desde otra realidad, no de la construcción conceptual de occidente, sino de una lógica específica de uso que permitió visibilizar el saber local como una construcción social y política que recreó sus identidades en esa territorialidad reinventada.

Se trata de mostrar un proyecto social emergente salido desde las sociedades de negros libres (propio), que hace parte de un proceso de desesclavización, visto así desde el siglo XIX; un proyecto anclado a la libertad en términos jurídicos (oficialista), aunque los dos proyectos, el propio y el oficialista pueden estar planteando en algún momento lo mismo: la libertad, pero desde contextos diferentes.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Manuscritas

Archivo Central del Cauca (ACC), Popayán - Colombia. Fondo Colonia, signaturas: 12151, 1660, 2443, 2955, 11367, 11383, 11246, 7773, 8041, 8244, 4694, 11511, 4328, 2202, 1107, 5353, 6152, 6992, 11735

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá - Colombia, Secciones: Poblaciones del Cauca, Tomo II, f. 652, 709r, a 720r, Fondo Colonia.

Archivo Histórico Nacional de Ecuador (AHNE), Quito - Ecuador, Fondo esclavos: Caja N° 15, Exp.7, Caja 21, Exp. 10.

Entrevistas

Aguilar, James en conversación con el autor, Santander de Quilichao - Cauca, 08 de julio de 2015.

- Carabali, Juan Bautista en conversación con el autor vereda San Antonio, Santander de Quilichao - Cauca, 16 de mayo de 2015.
- González, Edgar en conversación con el autor, corregimiento de La Toma, Suárez - Cauca, 30 de julio de 2015.
- Abonía, Bernabé en conversación con el autor, vereda Mazamorrero, Santander de Quilichao - Cauca, 20 de julio de 2015.

Fuentes secundarias

- Almarío, Oscar. *La configuración moderna del valle del Cauca, Colombia 1850-1940. Espacio, poblamiento, poder y cultura*. Cali, Colombia: Cegan Editores, 2013.
- Almarío, Oscar. "De los eventos aislados a la trama social". *En las fuentes, sujetos e interacciones en la etnogénesis negra del Pacífico sur colombiano durante el siglo XVIII*. Editado por Oscar Almarío, 159-222. Medellín, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2014.
- Angola, Betty y Aura Borrero. "Los negros y el acceso a la propiedad de la tierra: el caso de Santa Bárbara de Domingullo. 1851-1930". Tesis Pregrado en Licenciatura en Ciencias Sociales, Universidad del Valle, 2000.
- Charria, Ernesto. *Santander de Quilichao, fundación, Colonia, Independencia y República. 1543-1943*. Santander de Quilichao, Colombia: s. e. 1943.
- Escobar, Arturo. *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán, Colombia: Envión Editores, 2010.
- Navarrete, María Cristina. *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII*. Cali, Colombia: Universidad del Valle, Programa Editorial, 2005.
- Romero, Mario Diego. *Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano siglos XVI al XVIII*. Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle, 1995.
- Romero, Mario Diego. *Territorialidad y familia en el sur del valle geográfico del río Cauca*. Cali, Colombia: en proceso de publicación, 2012.
- Sandoval, Neftali. *Quilichao: su historia, su geografía y biografías de sus hombres representativos*. Santander de Quilichao, Colombia: inédito, 1963.